



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/3er.A/2do.P.Ord./ 2024/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

PRESIDE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles seis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis René Fernández Vidal y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintiun Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abriil Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gabriela González Ojeda, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González y Eduardo Sobrino Sierra.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura e Ingrid del Pilar Santos Díaz en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número LXIII/3ER./PMD/SSP/DPL/0781/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio número LXIII/3º./PMD/SSP/DPL/0782/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio circular número 407 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- d) Oficio Número HCE/SAP/0550/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- e) Oficio número TJA/DA/0025/2024, suscrito por el Magistrado Presidente Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara, la Magistrada Licenciada María Gabriela Baqueiro Valencia y el Magistrado Licenciado Rafael Rodríguez Méndez, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- f) Oficio del H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.
- g) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, por el que la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rendirá su Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, en el primer punto de los asuntos en cartera del Orden del Día de la sesión ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, a las 11:00 horas.
- h) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Concluida la lectura del orden del día el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año 2024, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, **se somete a votación** la síntesis del Acta, sírvanse manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Seguidamente el Presidente; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar inicio a los asuntos en cartera:

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Oficio número LXIII/3ER./PMD/SSP/DPL/0781/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos Legislativos correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXIII/3º./PMD/SSP/DPL/0782/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que informa la instalación del Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libres y Soberano de Guerrero. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio Circular número 407 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que participa la Clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura, asimismo, realizó la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura de ese Estado y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Número HCE/SAP/0550/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con el que comunica la clausura del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la elección de la Mesa Directiva que fungirá el Primer Período Ordinario de Sesiones y de su respectivo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la apertura de los trabajos Legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

E) Oficio número TJA/DA/0025/2024, suscrito por el Magistrado Presidente Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara, la Magistrada Licenciada María Gabriela Baqueiro Valencia y el Magistrado Licenciado Rafael Rodríguez Méndez, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, con el que remite el calendario de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio del H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, con el que remite el Informe Anual de Ejercicio de los Recursos Públicos del Municipio de Calotmul, Yucatán, correspondiente al período de enero-diciembre del 2023. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuestas de Acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, por el que la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rendirá su Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, en el primer punto de los asuntos en cartera del orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, a las 11:00 horas.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO Artículo Único. La Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales rendirá su Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023 en el primer punto de los asuntos en cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, a las 11:00 horas. **Transitorios Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva, expuso; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión el Acuerdo, por el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que este a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

En virtud de no haber discusión, sometió a votación el Acuerdo; sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor 0 votos en contra; **siendo aprobada por unanimidad** el Acuerdo.

Seguidamente el Presidente indicó; en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Presidente de la Mesa Directiva solicitó se hiciera constar la presencia de la Diputada Fabiola Loeza Novelo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Solicitando el uso de la palabra desde su curul, mismo que se le concedió a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien señaló: "Para expresar el sentido de mi voto".

El Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Adelante Diputada ¿En qué sentido?".

A lo que la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, respondió: "**A favor**".

Continuando con el trámite el Presidente manifestó; se rectifica el resultado de la votación; **aprobado por unanimidad** el Acuerdo.

En tal virtud, se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa de trámite de lectura de Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**", a la **C. Elda María Gasque Casares**, por su destacada labor en el campo del desarrollo humano, espíritu de servicio y ayuda a diversas causas sociales, así como en la lucha social a favor de la igualdad de género. **Artículo Segundo.** Hágase del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

conocimiento a la **C. Elda María Gasque Casares** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo. **T r a n s i t o r i o Artículo único.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. VICEPRESIDENTE: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. SECRETARIA: DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ. SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Concluida la lectura del Acuerdo el Presidente expresó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

También les recordó que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general? Sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.** Sometiendo a votación el Dictamen en lo general; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente expresó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular; se



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Seguidamente el Presidente, indicó; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expuso: "Gracias Presidente. Buenos días, Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompaña, público presente y los que nos siguen a través de las redes de este Congreso. "No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar" Angela Davis. El próximo 8 de marzo se conmemora el "Día Internacional de la Mujer" una fecha que nos recuerda la importancia fundamental para erradicar todo tipo de violencia que afecta a nosotras las mujeres y a las niñas. Es un día en el que conmemoramos y reflexionamos, pero sobre todo, actuamos ¡Sí! Reconocemos que hemos avanzado, sin embargo, aún enfrentamos realidades preocupantes, en ese sentido he solicitado el uso de la voz, para hablar en nombre de La Fracción Legislativa Del Partido Revolucionario Institucional presentar una Iniciativa por la que se reforma la Ley de los trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Prevención al Acoso y Hostigamiento Laboral en Dependencias Gubernamentales, nuestros centros



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de trabajo, nuestros entornos profesionales deberían ser espacios seguros, libres de violencia; lugares en donde todas, todos puedan desarrollarse sin miedo con tranquilidad, pero sobre todo con seguridad. Sin embargo, hay mujeres que se encuentran lejos de vivir esta realidad, puesto que la violencia y los acosos laborales han sido y seguirán siendo un problema social que ha afectado la vida diaria de innumerables mujeres en el estado que, por miedo a perder el trabajo, por represalias no denuncian pero que sí existen. Ante este escenario nos encontramos ante la responsabilidad trascendental de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los individuos en el ámbito laboral, garantizando un entorno seguro y respetuoso para cada persona, esas acciones se manifiestan de diversas formas desde comentarios despectivos, gestos ofensivos, hasta intimidaciones, abuso de poder, así como la violencia física y psicológica por lo que sus consecuencias son devastadoras, no solo para las víctimas directamente sino también para la cohesión y el rendimiento de los equipos de trabajo y el clima laboral. Por ello, la presente Iniciativa surge de la necesidad de crear condiciones de ambientes laborales adecuados para el desempeño de la función pública en el Estado de Yucatán, particularmente se busca proteger a las servidoras públicas del acoso que se da en un entorno laboral por parte de superiores jerárquicos y cualquier persona o colaborador dentro de su entorno laboral, violentando el derecho humano de tener un trabajo digno y que se encuentran reconocido y privilegiado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 5º y 123º, por lo tanto, todo individuo tiene derecho a un trabajo en donde su dignidad no sufra menoscabo y sea reconocida su calidad y pueda desempeñarse en un ambiente libre de violencia, prevaleciendo el respeto y la integridad de todas las personas. En ese sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social proporcionó datos alarmantes relacionados con el ambiente laboral, donde se vislumbran situaciones de violencia tanto de manera horizontal como vertical, ya sea en el trato con superiores entre pares, pero en manera particular en contra de las mujeres. De igual manera de acuerdo con el "Diagnóstico de hostigamiento y acoso sexual elaborado por la Comisión Derechos Humanos" de 402 víctimas que reportan hostigamiento y abuso en instituciones el 94.53% fue contra mujeres. Como hemos mencionado la violencia contra las mujeres representa una grave transgresión y un impedimento para el libre desarrollo en el ámbito privado y público. Aunado a lo anterior, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se muestra que uno de los principales motivos de separación del trabajo es el acoso o falta de respeto en las instalaciones laborales. En nuestro estado contamos cinco normativas para prevenir las acciones de violencia contra las mujeres, como la Ley de Acceso de las Mujeres



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán, misma que contempla la promoción y acciones para generar condiciones de igualdad de oportunidades, no obstante, que contamos con estas disposiciones normativas la realidad jurídica reflejada en las entidades de la Administración Pública Estatal en materia de prevención al acoso y hostigamiento laboral se ven "limitadas" dentro de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, por lo tanto el objeto de la presente Iniciativa, es homologar con la Legislación Federal en materia de trabajo y adicionar conceptos como acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual así como determinar obligaciones de los trabajadores de los titulares en materia de prevención de estas conductas, en vistas de propiciar ambientes laborales sanos y equitativos, en los que puedan ser sancionados de manera eficaz las conductas que se puedan suscitar en una relación laboral dentro de las entidades de la administración pública, esto permitirá obtener resultados preventivos e inhibidores erradicando conductas tanto de los superiores como de los colaboradores por lo que los servidores públicos tendrán que pensar antes de actuar y abstenerse de realizar conductas contra cualquier persona en el lugar de trabajo, por ello proponemos robustecer con una Legislación clara y precisa y que no se permita la tolerancia a actos de acoso laboral y hostigamiento sexual en los centros de trabajo bajo la existencia de una prohibición que tendrá como causal la terminación de relaciones laborales con los agresores. Como Legisladores debemos emprender acciones necesarias para todas las mujeres de nuestro estado para que puedan ejercer sus derechos de manera libre y en espacios seguros y bajo estas premisas del PRI propone a esta Soberanía una Iniciativa de Reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Y Municipios de Yucatán con el objetivo de prevenir el acoso y hostigamiento laboral en las dependencias gubernamentales ¡Tomemos acciones, trabajemos juntos y construyamos un Yucatán donde todas las mujeres nos sentamos libres, nos sentamos seguras y nos sentamos respetadas! Es cuanto y hago entrega a la Mesa Directiva de la presente Iniciativa para los efectos legales correspondientes. Gracias".

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la Iniciativa se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la voz, para presentación de Iniciativa a la **Diputada**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Fabiola Loeza Novelo, quien señaló: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, a quienes se encuentran en este Recinto presentes, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta transmisión en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. Cuando se habla de impuestos y cargas fiscales y más aún cuando se legisla en la materia se tienen que tomar en cuenta parámetros muy específicos para no incurrir en inconsistencias, que provoquen agravios a los principios tributarios, hablar de impuestos también implica actuar con responsabilidad y sobre todo racionalidad para con los sujetos obligados que habrán de pagarlos. En el año 2013, el Congreso del Estado de Yucatán hizo valer su facultad legislativa para crear el impuesto cedular dentro de la Ley General de Hacienda, los supuestos para enterar de esta carga al fisco estatal son dos, uno relativo a la actividad empresarial y el otro en materia de bienes inmuebles, dicho impuesto en su momento, fue combatido por diversos ciudadanos que consideraron que se vulneraba la equidad tributaria sin embargo, la corte determinó que era legal y se ajustaba a la Ley del Impuesto al Valor Agregado sin embargo, el aval dado fue señalado por la ciudadanía como una carga que no cumplía con generar grandes sumas a la autoridad gubernamental. Es decir, que la recaudación de estos en comparación a otras fuentes tributarias era mucho menor, en este caso, el impuesto cedular a la actividad empresarial desde el año 2014 hasta las mediciones del año 2021 no han representado más allá del 7% del total de ingresos de toda la recaudación fiscal en la entidad incluso, en el año 2018 en este Pleno se vertieron argumentos que hablaban de que específicamente el impuesto a la actividad empresarial representaba un freno a la creación de empresas y nuevos empleos, quienes hicieron ese señalamiento en el sexenio pasado hoy, tienen las riendas del actual gobierno por tanto, esta Iniciativa no debe pasar inadvertida para la mayoría Legislativa de esta Soberanía y la actual administración. La Iniciativa que presento tiene la finalidad de derogar el impuesto cedular a la actividad empresarial de la Ley General de Hacienda en este caso, los beneficios de eliminar el cobro del 5% a las empresas va a reeditar en que aquellos emprendedores y ciudadanía que apenas se va recuperando de la afectación financiera del COVID puedan transitar a mejores condiciones fiscales y de ganancias. Con esta reforma, Yucatán podrá captar mayores inversiones que se establezcan y abran sus negocios en esta tierra en lugar de irse a otras latitudes donde no se cobra dicho impuesto, cabe señalar que actualmente no más de 10 estados cobran impuestos cedulares empresariales y de inmuebles, por tanto, su eliminación nos dará una ventaja estratégica para la generación de empleos y el desarrollo de riqueza interna. Hoy, la de la voz trae una modificación que es



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

benéfica para aquellas personas que buscan emprender un negocio, salir adelante y contribuir con la creación de empleos hay que hacer más con menos, y en este caso en particular, menos cargas impositivas impulsan más crecimiento económico, más desarrollo y más certeza fiscal. México, a pesar de haber sufrido el embate de una pandemia, la guerra en Europa y la desaceleración económica global, se coloca como una nación fuerte, estable y con una moneda revaluada, el Gobierno Federal, con una política austera, racional y objetiva ha hecho posible que el desarrollo económico no solo nazca de las grandes obras del sexenio, sino de no aumentar los impuestos, ni crear nuevos. Los que seguimos los principios de MORENA tenemos la convicción de replicar las estrategias fiscales que hoy son ejemplo de bienestar y de justicia social, Yucatán recibe los beneficios de mayor atracción turística por el Tren Maya, el cuidado, conservación y restauración de centros arqueológicos y la ampliación del muelle fiscal, por tanto, existen argumentos a favor para eliminar el impuesto a la actividad empresarial esto representa un aliciente para las actuales y nuevas empresas locales, que la Iniciativa no se entienda solo como un ajuste normativo, sino que se perciba como una gran medida en favor de quienes a diario luchan por ganarse el sustento y dar trabajo a miles de yucatecas y yucatecos. Para finalizar eliminemos las barreras que frenan el desarrollo de nuestra tierra, Yucatán tiene vocación de justicia y con este cambio a la ley, seremos justos con todos aquellos que emprenden y brindan sus capacidades para tener una economía dinámica y moderna, espero que pronto estemos analizando esta Iniciativa en Comisiones. Hago entrega de la presente versión física y digital para el trámite correspondiente, agradezco su atención. Es cuanto".

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la Iniciativa se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se otorgó el uso de la tribuna, para presentación de asuntos varios a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: "De nueva cuenta muchas gracias Presidente, siguiendo con la prosecución de este Pleno. Muy buenas tardes. Hace unos días, diversos medios informativos impresos y digitales dieron cuenta de que el Ayuntamiento de Mérida aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar "Asesoría" a esta Legislatura, dicha asesoría, según las notas periodísticas de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

quienes cubren la fuente municipal, expresan que la administración no sabe de qué manera habrá de cubrir el saldo de un adeudo heredado por los pasados gobiernos del municipio de Mérida, para quienes no recuerdan, ese adeudo surge de dos malas estrategias, la primera, realizar una sustitución inadecuada e ineficaz del alumbrado y la segunda, una cancelación contractual que dio pie a una demanda ante un juzgado mercantil. Los antecedentes periodísticos y legales dicen que esta problemática proviene del año 2013, ya en el año 2015, el municipio de Mérida y la ciudadanía tenían una deuda de más de 200 millones de pesos, en el año 2017 este caso llegó a la Corte, la cual desestimó los amparos municipales, ratificando la millonaria sentencia y sus actualizaciones, por lo que la actual deuda supera por mucho los 200 millones originales. Hoy, a poco más de 11 años, el Ayuntamiento pide asesoría para ver qué opciones tiene para cumplir con la sentencia dictada ante la terminación anticipada con la empresa ABC Leasing, por otro lado, en las Iniciativas de Leyes de Ingresos del Municipio, en los últimos 3 años se ha hablado de finanzas sanas y casi cero riesgos financieros, precisamente, ese único riesgo financiero que se ha venido arrastrando son los pagos al acreedor del Ayuntamiento de Mérida es decir, el adeudo de Mérida, se ha previsto en pagos bajo, conceptos de pasivos a corto plazo, los cuales desde que se condenó al ayuntamiento van arriba de 300 mil pesos. Lo anterior, ha sido previsto en las Iniciativas correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y del año 2023. A la fecha, el adeudo reclamado por el Banco Santander ya llegó a los límites de los procesos judiciales y se encuentra en ejecución, en el tema en cuestión y a falta de conocer todos los detalles, se ha publicado en no pocos medios informativos, que se debe pagar el saldo en una sola exhibición, sin embargo, ese pago de más de 200 millones representa potencialmente que los servicios de Mérida entren en problemas, diríjase recoja de basura, mantenimiento de parques, calles, etc. Ahora bien, es cierto que la Legislatura puede fungir como auxiliar en el cumplimiento de resoluciones, pero no puede aprobar o destinar recursos extraordinarios para solventar sentencias que ordenan pagos a las autoridades municipales. Como integrante de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, puedo decir que ese criterio se ha seguido en los diversos casos de pagos de laudos y demandas laborales, lo anterior se contempla en el Artículo 117 de la Constitución General la cual dice que los Estados y los Municipios no pueden contratar obligaciones o empréstitos sino solo cuando se destinen a inversiones públicas productivas. Como se ve, estamos impedidos para aprobar recursos destinados al cumplimiento de resoluciones judiciales, esto debe preocupar a las y los meridianos y más aún, a las y los Legisladores principalmente a quienes formamos parte de la comisión mencionada. Hoy, el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

municipio de Mérida, afronta el riesgo de comprometer los servicios públicos de la ciudadanía; han sido más de 11 años en los cuales no han podido resolver esa problemática, vale la pena recordar que el año pasado, el propio Alcalde suplente de Mérida, expresó que solicitar asesoría al Congreso era inviable, ya que la Legislatura no puede intervenir en temas presupuestales internos del municipio; tiene razón, esto es un tema que incumbe a la autonomía fiscal y hacienda municipal solamente. Ahora se acude al Congreso, pero la Ley nos imposibilita para aprobar recursos extraordinarios; la deuda debe pagarse con los recursos propios del Ayuntamiento. El tema referido, no escapa de la arena política; se ha dejado avanzar tanto esta problemática que pareciera que se quiere "patear la lata" como coloquialmente se dice, insisto, como integrante de la Comisión de Presupuesto, hago un llamado respetuoso a las partes involucradas en esta problemática para solventar las diferencias, están de por medio los servicios que a diario se prestan a poco más de 1 millón de personas en este municipio. La Autoridad Municipal debe, dentro de su competencia, poner en práctica la austeridad republicana, pero ¡Sin afectar a la ciudadanía! de qué sirve la tan mencionada bonanza en el municipio de Mérida si hoy se tienen cero planes estratégicos para finiquitar este problema que creció hasta ser impagable sin perjuicio de presentar formalmente mis observaciones y comentarios en la Comisión, hago votos para que la ciudadanía meridana no sea la pague los platos rotos de esta problemática judicial a la que habremos de avocarnos en las próximas semanas. Agradezco su atención. Es cuanto".

Se concedió el uso de la palabra, para presentación de asuntos varios, al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes y público que nos acompaña en este Recinto, así como a quienes nos siguen a través de Canal Legislativo, buenos días tengan todas y todos ustedes. Honorable audiencia, el día de hoy hacemos un merecido reconocimiento a quienes diariamente impulsan la ganadería en Yucatán y en nuestro país, la actividad ganadera es fundamental para el desarrollo de México pues no solo es una fuente vital de alimentos y empleo sino también una piedra angular de nuestra identidad y cultura, en el marco de este "Día Nacional de la Ganadería" es necesario señalar algunos datos estadísticos que reflejan la importancia de este sector, de acuerdo con el último censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (el INEGI), en el país hay poco más de 580 millones de cabezas de animales en unidades de producción agropecuaria gallos, bovinos y porcinos son los animales que más figuran en esta cifra, lo anterior nos coloca en el séptimo lugar mundial en el sector como uno de los principales productores



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de carne a nivel mundial. En Yucatán la ganadería desempeña un papel esencial, siendo uno de los estados líderes en la producción de carne porcina tan solo en Jalisco, Sonora, Yucatán y Puebla se concentra el 58.2% de las cabezas de ganado porcino, es decir, 9.3 de los 16 millones reportados en el censo, así mismo nuestro Estado se posiciona como una de las entidades en las que se concentra la mayor proporción de aves de corral junto con Jalisco, Veracruz, Puebla, Durango y Aguascalientes. La diversificación de esta actividad no solo fortalece la economía local, sino que también preserva las tradiciones arraigadas en nuestra región, además, el sector ganadero genera empleo para millones de personas, al menos 26 millones de personas dependen económicamente de la ganadería ya sea como productores con unidades propias, trabajadores fijos o jornaleros eventuales. Por otra parte, la ganadería también contribuye significativamente al producto interno bruto (al PIB) del sector primario pues representa el 39.7% de este. En un país donde más de la mitad de su territorio se destina a la ganadería es imperiosa la necesidad de apoyar y proteger este sector, asegurando su desarrollo sostenible y su contribución continua al bienestar de nuestras comunidades, para ello debemos centrar nuestros esfuerzos en adoptar estrategias que permitan hacer frente a los retos de la actualidad, promover las sostenibilidad ambiental de la ganadería para reducir su impacto negativo en el medio ambiente, adoptando prácticas que conserven en la medida de lo posible nuestros recursos naturales, mejorar la productividad y eficiencia en las cadenas de producción para enfrentar la demanda creciente de alimentos, asumir buenas prácticas para favorecer condiciones adecuadas para el bienestar de los animales, impulsar políticas públicas que permitan sortear las dificultades financieras de los pequeños productores, en especial de aquellos que se encuentran en situación de marginación o de discriminación, propiciar entornos seguros para las personas que se desempeñan en el sector agropecuario mediante la coordinación de los diferentes cuerpos de seguridad, poniendo atención en aquellas zonas de mayor riesgo, abordar estos retos demanda colaboración entre gobierno, la industria y la sociedad promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la ganadería. Al conmemorar esta fecha reafirmamos nuestro compromiso con la prosperidad del sector ganadero reconociendo su papel esencial en la construcción de un futuro sólido para Yucatán y toda nuestra Nación ¡Que viva la ganadería ¡Que viva Yucatán! Es cuanto, Presidente”.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló; no habiendo más asuntos que tratar, **me permito recordarles que la celebración de la siguiente sesión, tendrá el carácter de Solemne, y será el**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

día viernes ocho de marzo del año en curso, a las once horas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 612 publicado el 30 de abril de 2018 y del Acuerdo Aprobado el día de hoy, seis de marzo del año en curso, en la que se entregará el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", a la Ciudadana Elda María Gasque Casares, por su destacada labor en el campo de desarrollo humano, espíritu de servicio y ayuda a diversas causas sociales, así como la lucha social a favor de la igualdad de género; sírvanse manifestarlo de forma económica, **aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con dieciocho minutos del día seis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.